Lección 4
(17 al 24 de Julio de 2010)

Justificados por la fe

Pr. Alfredo Padilla Chávez

Versículo para Memorizar: *“Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley”* (Romanos 3:28).

INTRODUCCION

La expresión griega *dikaióo*, traducida como “justificar”, puede significar “hacer justo”, “declarar justo”, o “considerar justo”. La palabra es derivada de *dikaiosúne*, “justicia”, y la palabra dikaíoma, “requerimiento justo”. Por eso, hay una conexión estrecha entre “justificación” y “justicia”, *conexión* que no siempre se observa en las diversas traducciones.

La justificación es el tema central en Romanos como un acto puntual; es decir, sucede en un punto en el tiempo. En un momento el pecador está afuera, injusto, no aceptado; al momento siguiente, después de la justificación, la persona está adentro, aceptada, justa.

La justificación por la fe no es por nuestras obras sino por causa de Jesús, cuya justicia llega a ser nuestra al aceptarla “por fe”. De aquí el término “justificación por fe”. No importa el pasado: cuando aceptamos a Jesús, estamos delante de Dios en la justicia de él, la única que puede salvarnos.

El propósito de la lección es mostrar lo que significa la obra de justificación por la fe.

I. ES SUSTITUCIÓN DEL PECADOR

a. Por medio de Cristo

📖 **“A quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados” (Romanos 3:25).**

- **“Propiciación”**

Griego *hilastérion*, que aparece en el Nuevo Testamento solo aquí y en Hebreos 9:5, donde se la ha traducido como “propiciatorio”. En Romanos 3:25, al describir la ofrenda de la justificación y la redención por medio de Cristo, la propiciación representa el cumplimiento de lo que simbolizaba el propiciatorio (la tapa del Arca del Pacto) en el Santuario del Antiguo Testamento. Esto significa que, por su muerte como sacrificio, Jesús es presentado como sustituto y provee la propiciación que Dios hizo para salvarnos.

En este sentido la expresión: “haber pasado por alto” del griego *parésis* no significa ignorar los pecados. Significa que Dios puede pasar por alto los pecados pasados porque Cristo como nuestro sustituto pagó la penalidad por los pecados de todos los hombres. Por eso, todo el que tiene “fe en su sangre” recibe el perdón de sus pecados, porque Cristo ya murió por ellos (1 Corintios 15:3).

II. ES RESTITUCIÓN DEL CREYENTE

a. Por fe en la justicia de Cristo

📖 **“Ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas” (Romanos 3:21).**

- **“Justicia de Dios”**
  Es la justicia que viene de Dios, una justicia que Dios provee y la única que él acepta como la verdadera justicia. Es la justicia que Jesús ofrece a todos los que la acepten por fe, que la reclamen como de ellos, no porque la merezcan, sino porque la necesitan.

  “La justicia es la obediencia a la ley. La ley demanda justicia y, ante la ley, el pecador debe ser justo. Pero es incapaz de serlo. La única forma en que puede obtener la justicia es mediante la fe. Por fe puede presentar a Dios los méritos de Cristo, y el Señor coloca la obediencia de su Hijo en la cuenta del pecador. La justicia de Cristo es aceptada en lugar del fracaso del hombre, y Dios recibe, perdona y justifica al alma creyente y arrepentida, la trata como si fuera justa, y la ama como ama a su Hijo” (*Mensajes selectos*, tomo 1, p. 430).

  Al actuar en la vida cristiana, la fe es mucho más que un asentimiento intelectual; es más que solo un reconocimiento de ciertos hechos acerca de la vida de Cristo y de su muerte. La verdadera fe en Jesucristo es aceptarlo como Salvador, Sustituto, Garante, y Señor. Es elegir su forma de vida. Es confiar en él y procurar, por fe, vivir de acuerdo con sus mandamientos.

b. Sin las obras de la ley

📖 **“Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley” (Romanos 3:28).**

- **“Sin las obras de la ley”**
  En el contexto histórico, Pablo aquí se está refiriendo al sistema judaico (circuncisión, leyes ceremoniales). No importa cuán a conciencia un judío tratara de vivir bajo ese sistema, si no aceptaba a Jesús como el Mesías, no sería justificado.

  Pablo está declarando una verdad general que es aplicable a gentiles y judíos. La justificación mediante “obras de ley” (requeridas por ley) ha sido la base de todo sistema religioso falso, y también se había convertido en el principio aun de la religión judía (*El Deseado de todas las gentes*, pp. 26-27). Las obras que se hagan para obedecer cualquier ley, ya sea que ésta se conozca por la razón, la conciencia o la revelación, no pueden justificar al pecador delante de Dios (Gálatas 3:21). Pablo ya ha demostrado que los gentiles han violado la ley que les fue revelada en la naturaleza y en la conciencia (Romanos 1), y también ha comprobado que los judíos han violado la ley revelada a ellos en el Antiguo Testamento, especialmente en los Diez Mandamientos (capítulo 2). Judíos y gentiles necesitan justificación. Pero la ley no tiene poder para justificar; sólo puede mostrar la pecaminosidad del pecado en su exacta realidad.

  Cualquiera que fuera la ley -moral, ceremonial, civil o todas combinadas-, el guardar alguna de ellas o todas no hacía que un hombre fuera justo a la vista de Dios. De hecho, la ley nunca tuvo la intención de hacer eso. LA LEY SEÑALA NUESTRAS FALLAS Y NOS CONDUCE A CRISTO. (Romanos 10:4)

  Las obras de la ley no pueden expiar los pecados. La justificación no puede ser ganada. Se recibe solo por fe en el sacrificio expiatorio de Cristo. Por lo tanto, las obras de la ley no tienen nada que hacer con la justificación. Ser justificado sin obras significa ser justificado sin que tengamos nada que merezca la justificación.

c. A imagen de Dios

🕮 **“Pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó” (Romanos 3:24).**

- **“Gracia”**
  Griego *Járis*. Pablo se refiere al abundante amor salvador de Dios para los pecadores según se revela en Jesucristo. La gracia de Dios es su amor transformador, ilimitado, es “poder de Dios para salvación” (Romanos 1:16). No comprende sólo la misericordia y buena voluntad de Dios para perdonar, sino que es también un poder activo, vigorizante y transformador para salvar. “La gracia divina es el gran elemento de poder salvador” (*Obreros evangélicos*, p. 72). “Cristo dio su vida para ser posible que el hombre fuese restaurado a la imagen de Dios. Es el poder de su gracia el que une a los hombres en obediencia a la verdad.” (*Consejos para los maestros*, p.. 236).

III. ES SANTIFICACION DEL CREYENTE

a. Haciendo la voluntad de Dios

🕮 **“Pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó” (Romanos 3:24).**

- **“Redención”**
  La fe en Cristo y su redención hecha por el hombre implica una relación personal con el Redentor; significa amor y gratitud para con el Salvador en respuesta a su amor (gracia) por nosotros, los pecadores. Significa que confiamos enteramente y sin reservas en Cristo y dispuestos a aceptar plenamente lo que él nos dice y a seguir su conducción.

  El propósito de Dios no es sólo perdonar pecados pasados; su principal ideal es la restauración del hombre, y ésta sólo se puede experimentar por medio de una fe incondicional en Jesucristo. Por lo tanto, la justificación no puede ser separada de sus frutos: las experiencias transformadoras de la conversión, el nuevo nacimiento y el consiguiente crecimiento en la santificación. La fe que gozosamente acepta cada fase del programa divino para nuestra restauración y voluntariamente participa de ellas, es la que ha aceptado plenamente la justicia que Cristo imparte inmerecidamente en la justificación.

  La fe que justifica (redención) también produce la obediencia. Pablo destaca repetidas veces el lugar de las buenas obras en la vida del cristiano (1 Timoteo 5:10; 6:18; 2 Timoteo 3:17; Tito 2:7, 14; 3:8); pero también aclara que esas buenas obras no ganan la justificación (Romanos 4:2, 6; 9:32; 11:6; Gálatas 2:16; 3:2, 3:5, 3:10; 2 Timoteo 1:9).

CONCLUSION

La justificación por la fe es la obra salvífica efectuada por Dios, cuando aceptamos la justicia de Cristo como nuestro sustituto, él nos restituye y santifica.

Alfredo Padilla Chávez
Pastor IASD Puente Piedra “A”



RECURSOS ESCUELA SABATICA
Rolando D. Chuquimia (rdch@arnet.com.ar)
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática